

CORDOBA, -5 SET 2017

VISTO:

La resolución N° 193/17 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, por la que se toma conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Area de Arquitectura y Diseño (Comisión II); y

CONSIDERANDO:

Que en el Visto y en el artículo 2° de dicha resolución se consignó erróneamente el nombre de la docente evaluada, especificándose **ROQUÉ, Susana Beatriz** cuando debió decir **ROQUÉ, Susana Irene**,

Que corresponde subsanar el error,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rectificar el Visto de la Resolución 193/17 del H. Consejo Directivo de esta Facultad en el sentido que, donde dice "**ROQUÉ, Susana Beatriz**" debe decir "**ROQUÉ, Susana Irene**".

ARTICULO 2°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución 193/17 del H. Consejo Directivo de esta Facultad que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso a la Arq. **ROQUÉ, Susana Irene** (Leg. 29796) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA III-A**, a partir del 08 de agosto de 2016 y por el período de 2 (dos) años".

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 4°: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiquese a los interesados comuniquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
1132
RESOLUCIÓN N° /17




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba